



STMST

20213661262461

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., agosto 23 de 2021

Señor:

JUAN ROMERO

[Twitter:@JFRC25](https://twitter.com/JFRC25)

Bogotá D.C.

REF: Contrato de Obra 1698 de 2020 y Contrato de Interventoría IDU-1704 de 2020 Objeto *“Interventoría a la ejecución de las actividades y obras requeridas para la conservación de la malla vial que soporta rutas del SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, en la ciudad de BOGOTÁ D.C. grupo 3”*

Respuesta al Radicado IDU No 20211251237482 del 28-07-2021– Respuesta al derecho de petición de la prioridad 6 de Kennedy KR 82^a.

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Acuerdo No. 002 de 2009 y en el artículo 18 del Acuerdo No. 02 de 2017 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 004648 de 2020 y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta doy respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Interventoría ejercida mediante el contrato IDU-1704-2020, según las competencias que le corresponde.

De acuerdo con su solicitud, en la cual manifiesta que:

“Me ha pasado que llegan a la cra 82 A con cll 6C barrio pio XII disque a arreglar la vía y la dejan peor de lo que estaba”

Al respecto la Interventoría se permite atender sus inquietudes, informando que por fuerza mayor se presentó un problema en el proceso de mantenimiento periódico el cual se le explica de la siguiente manera:

1. Inicio de Actividades de mantenimiento periódico 8 de Julio de 2021

- Mediante el comunicado 77 se le informa la comunidad el inicio de actividades de mantenimiento periódico para el tramo de las calles 6B y 6C entre las carreras 80 A y

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



STMST

20213661262461

Información Pública

Al responder cite este número

82 A, donde se expone el avance en las diferentes actividades que implica este tipo de mantenimiento como es:

- Fresado parcial de carpeta asfáltica,
- Sellos de fisuras que presentan piel de cocodrilo
- Imprimación para la instalación del asfalto
- Reposición de carpeta asfáltica (Ilustración 1)



Ilustración 1



STMST

20213661262461

Información Pública

Al responder cite este número

2. Aparece el problema

Una vez realizadas las actividades programadas a nivel de base asfáltica, el 15 de julio en campo se evidenciaron las siguientes condiciones en la vía:

- Presencia de ahuellamiento y piel de cocodrilo en la vía
- Presencia de agua en la vía de intervención
- Hundimiento en la vía (Ilustración 2)



Ilustración 2

1. Se investigan las causas del problema

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015





STMST
20213661262461
Información Pública

Al responder cite este número



3. Situación encontrada (nivel de freático alto en el tramo a intervenir)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



STMST

20213661262461

Información Pública

Al responder cite este número



4. Soluciones al problema

-
- Suspender trabajos de mantenimiento a partir del 15 de julio.
- Informar a la comunidad mediante reunión extraordinaria el 26 de julio de 2021
- Levantar carpeta asfáltica
- Iniciar actividades de rehabilitación, a partir del 26 de julio en horario nocturno
- instalación de filtros para el tratamiento
- Drenaje de agua de la estructura de la vía.
- Realización de las actividades de rehabilitación con un horario de 24 horas y con cierres por carriles.

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



STMST

20213661262461

Información Pública

Al responder cite este número

- Fecha de terminación de obra 8 de agosto de 2021

Esperamos haber resuelto sus inquietudes, para su conocimiento adjuntamos la presentación y acta de la reunión extraordinaria del 26 de julio.

Interventoría se permite informar que el IDU mediante el contrato IDU-1698-2020 contempla: **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. – GRUPO 3”**.

Para finalizar, agradecemos la participación activa como ciudadano, como veedor del contrato IDU 1698-2020. Recuerde la importancia de las veedurías ciudadanas, juntos construimos la movilidad de los habitantes en la ciudad,

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,

Felipe Augusto Franco Leano

Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema de Transporte (e)

Firma mecánica generada en 23-08-2021 08:19 AM

Anexos: 1 anexo

Elaboró: Lilibiana Rocio Molina Hurtado-Subdirección Técnica De Mantenimiento Del Subsistema De Transporte

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

